

Resolución N°147/23

J. Suárez, 06 de diciembre de 2023.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272, en su artículo 12: "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar los gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

RESULTANDO: I) Que en el marco de las fiestas tradicionales del mes de diciembre, el Concejo Municipal resolvió brindar canastas navideñas para funcionarios del Municipio, beneficiarios del programa "Jornales Solidarios", y beneficiarias del programa "Accesos" de asignados a nuestro territorio.

CONSIDERANDO: I) Que en atención a lo expuesto, se presentó presupuesto para estudio del Concejo.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DE JOAQUÍN SUÁREZ

RESUELVE:

- 1- Brindar** a los funcionarios del Municipio de Suárez, beneficiarios del Programa "Jornales Solidarios" y beneficiarias del programa "Accesos" con canastas navideñas.
- 2- Autorizar** el gasto en la empresa Cristian Carlos Cabrera por el importe de \$97.459 (Pesos Uruguayos Noventa y siete mil cuatrocientos cincuenta y nueve).
- 3-Comuníquese** la presente a Tesorería del Municipio, Dirección Gral de Administración, Dirección de Gestión Humana, Delegados del Tribunal de Cuentas y Secretaría de Desarrollo Local y Participación
- 4-Regístrese** en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Concejo
Jorge Suárez

Carlos Nalerio
ALCALDE
Municipio J. Suárez

Daniela Ruzzo
DANIELA RUZZO